



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0092/26

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

ANUNCIO

El Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, acordó aprobar provisionalmente la imposición de la Ordenanza Reguladora de limpieza de Terrenos y Solares en suelo Urbano, Urbanizable y Rústico del Término Municipal de Gilbuena.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85 , de 2 de abril , de Bases del Régimen Local y 56 de TRRL , dicha ordenanza se expone al público durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Gilbuena, 13 de enero de 2026.

El Alcalde, *Iván Díaz Díaz*.